



ERIN PRINCE, PHD
SUPERINTENDENT

9210 SILVERDALE WAY NW
MAILING ADDRESS: PO BOX 8
SILVERDALE, WASHINGTON 98383
(360) 662-1610 · Fax: (360) 662-1611
www.ckschools.org

septiembre 2022

Estimados padres,

De conformidad con los requisitos de la Ley Every Student Succeeds (ESSA), el Distrito Escolar de Central Kitsap desea informarle que puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros o asistentes de maestros (paraprofesionales) de su estudiante.

A. Puede solicitar la siguiente información para el(los) maestro(s):

1. Si el maestro ha cumplido con los requisitos de certificación de maestros del estado de Washington para el nivel de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
2. Si el maestro está enseñando bajo una emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado las calificaciones o criterios de certificación del estado de Washington;
3. La especialización universitaria y cualquier certificación de posgrado o título que posea el maestro; y
4. Si su estudiante está recibiendo servicios de paraprofesional, también puede solicitar las calificaciones del paraprofesional.

B. Se puede solicitar la siguiente información para los paraprofesionales de instrucción:

Los paraprofesionales deben trabajar bajo la supervisión de un maestro certificado. En las escuelas que operan un programa para toda la escuela, todos los paraprofesionales deben cumplir con calificaciones profesionales. En un programa de Asistencia Dirigida, cualquier paraprofesional que esté bajo la supervisión directa de un maestro certificado debe cumplir con las calificaciones profesionales. Los paraeducadores pueden proporcionar una copia de su diploma de escuela secundaria; las transcripciones no son necesarias. Todos los paraprofesionales que trabajan en escuelas que operan un programa Título I, Parte A deben tener un diploma de escuela secundaria o GED y haber completado lo siguiente:

1. Al menos dos años de estudio en un instituto de educación superior; o
2. Obtuvo un título de asociado o superior; o
3. Aprobar la evaluación ETS ParaPro. (Esta evaluación mide las habilidades y el conocimiento del contenido relacionado con la lectura, la escritura y las matemáticas);
4. Haber completado los requisitos de aprendizaje y puede presentar una tarjeta o un certificado como muestra. Aunque ya no se ofrecen inscripciones en portafolios ni aprendizajes, la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) continuará honrando esta vía.

Si desea solicitar información sobre la calificación del maestro y del paraprofesional de instrucción de su hijo, comuníquese con el director del edificio.

Tiene derecho a presentar una queja contra el distrito escolar o proveedor de servicios escolares si cree que existe una violación de una regla, ley o regulación federal o una regulación estatal que se aplica a un programa federal. Envíe primero la queja a nivel local. Si no puede llegar a una solución satisfactoria, hay un enlace en la página web del distrito escolar http://www.ckschools.org/programs/title_i que explica el procedimiento de queja.

Sinceramente,

Sonia Barry
Subdirector de Servicios Estudiantiles